Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PAR
LA PROTECCIÓN AMBIENTA E

ONDERMÓN GENERAL DE GESTIÓN FORFESTAL Y DE SUBJECTION DE GESTIÓN FORFESTAL Y DE SUBJECTION FO

Firma del titular.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 111/2019/SIPOT de fecha 08 de julio de 2019.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-01579/19
VALIDO HASTA:	25 de Diciembre de 2019

párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustent Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior d	3, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 able, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal e la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de rio de Importación, se expide el presente Certificado para los productos	
X Definitivo Temporal De los productos o subproductos forestales X Maderables No Maderables		
Nombre o Razón Social: CGLB S DE RL DE CV		
Reg. Fed. de Caus. : CGL060116LV0		
Descripción del producto a importar: MUEBLES DE MADERA US	SADOS Unidad de medida: Pieza	
1 Fracción arancelaria: 9403.60.99 Pinus Cantidad: 18		
Aduanas de Entrada: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA	
País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
	UTORIZACIÓN	
FIRMA: PdADXPwnU65TcWFvbIJitfm3CKWkSzML/9CrU5Dj52rsD2+mg+LU5ww1ZH+AqwA/8O/AvCHcMhep beovLRii8a3QG0b/fzCsSDpU3hFOu4f0n0UwnJR+x4v4BQLirr2GN2fDhHvMtv+25rFJQS/rGAFl dDM7WgtqSK5HqufeU7Hmqcjjfn+j4cvbJBut8ciGPjlQqXkv8GQy6DSG8T2Alge/E1+Gl6bWdfzd +G0ffeliMmpedWdtGoQpmB3Dt2k4CVqm88cd2apvwoYP8ZoMvVup4Y2n8fxABQmLNu38SXljsLMh WTbXrLXhbAFn1NR1pM9LUEMwWmwl4zIRdD+WrQ==		
NOMBRE: NORMA PATRICIA MIRANDA GONZALEZ		
PUESTO: Directora de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018. En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata		
que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumpl aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su impo	ido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada ortación.	
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición Concensionario o empresa	
NOMBRE V. FIRM PEL VERIFICADO		
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	FECHA DE EXPEDICIÓN:	
	28 de Junio de 2019	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

|0502300100120195090001657|28/06/2019|16:46:54|CGLB S DE RL DE CV|CGL060116LV0|MAQUILADORAS 1416 CIUDAD INDUSTRIAL|22444||2110740|BAJA CALIFORNIA|MIGN860212LI3|NORMA PATRICIA|MIRANDA|GONZALEZ|Directora de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos|Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.|28/06/2019|25/12/2019|Ciudad de México|Definitivos|Maderable.|MUEBLES DE MADERA USADOS|Pieza|1|94036099||Pinus|18|TIJUANA|BAJA CALIFORNIA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA||Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario
de Importación.||TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA||